

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.126 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mounir Abirkan Nafi, frente a “Inmagraf, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 001” y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Mounir Abirkan Nafi de la acción ejercitada en este procedimiento respecto de “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 001” e “Inmagraf, Sociedad Limitada”, y continuar el procedimiento respecto del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Inmagraf, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.531/14)

